



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

208/86

Salta, 30 de setiembre de 1986.-
Expediente N° 12.175/86.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Lic. Sonia Noemí Aparicio, D.N.I. N° 14.708.693, solicita ser admitida como docente adscrita a la cátedra de Técnica Dietética de régimen anual, correspondiente al segundo año de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-Hoc integrada por Resolución Interna 183/86 en su dictamen de fs. 19, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el término de un año.

Que atento a lo establecido en el punto 5) del Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 504/84, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, decidir sobre la aprobación o no del mencionado dictamen.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria de fecha 26/9/86)

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar lo actuado por la Comisión Ad-Hoc integrada por Resolución Interna N° 183/86 y autorizar la adscripción sin goce de haberes de la Lic. Sonia Noemí APARICIO D.N.I. N° 14.708.693, a la cátedra de TÉCNICA DIETETICA, correspondiente a la Carrera de Nutrición, a partir del 1° de octubre de 1986 por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°- Dejar establecido que la Lic. Sonia Noemí Aparicio estará supervisada por la Lic. Marta Julia Jiménez, docente responsable del dictado de la mencionada asignatura, quien deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° punto 6° de la Resolución N° 504/84.

ARTICULO 3°- Se deja constancia que la presente autorización no implica certificación ni acreditación de antecedentes el que se otorgará por Certificado de Adscripción, una vez finalizada la misma y haberse dado cumplimiento a lo establecido en el punto 9) del Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 504/84.

ARTICULO 4°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Comisión de Carrera de Nutrición, Lic. Marta Julia Jiménez y a la interesada a sus efectos.-

RMD.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO